56° JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A.

En Santiago de Chile, a 27 de Abril de 2017, siendo las 9:15 horas, en la dirección de INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A. de Avenida Santa María N° 1810, Providencia, se llevó a efecto la Junta Ordinaria de Accionistas que fue convocada por el Directorio para tratar las materias que figuran en la respectiva convocatoria. Presidió don Juan Antonio Guzmán Molinari. Estuvo presente el Gerente General de la sociedad, don Manuel Serra Cambiaso, quién actuó como Secretario de la Junta.= Estuvo también presente, especialmente invitada, la Notario Público doña María Soledad Santos Muñoz, Titular de la Séptima Notaría de Santiago.-==========

1.- VOTACION.==========

De conformidad a lo establecido en el artículo 62 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, y demás normativa aplicable, se propuso omitir la votación de las materias a tratar en la presente Junta, y proceder por aclamación.==========

Se ofreció la palabra, y nadie se opuso, dándose por aprobado unánimemente.
==========

2.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.==========

El Presidente hizo presente los siguientes hechos de la convocatoria: ==========

A) Que, fue convocada por acuerdo del directorio adoptado en su Sesión Extraordinaria N° 58 del 20 de Marzo último.==========

B) Que, los avisos de citación fueron publicados en el diario La Tercera de Santiago, los días 10, 13 y 20 de Abril, siendo la tabla de la Junta la siguiente: (a) Pronunciarse de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la sociedad, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2016. (b) Distribución de la utilidad liquida del ejercicio y reparto de dividendos. (c) Política de dividendos para el ejercicio 2017. (d) Información sobre operaciones relacionadas de la sociedad. (e) Elección del Directorio. (f) Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio a cerrarse el 31 de Diciembre de 2017. (g) Informe sobre las actividades del Comité de Directores. (h) Remuneración del Comité de Directores y aprobación de su

presupuesto de gastos. (i) designar los Auditores Externos para el ejercicio 2017. (j) Información de costos de procesamiento, impresión, y despacho a que se refiere la Circular N°1816 de la Superintendencia de Valores y Seguros. (k) Demás materias de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.==========

C) Que, en cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes, que se dieron por reproducidas, el día 10 de Abril de 2017 la sociedad puso a disposición de los señores accionistas la Memoria Anual correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre del 2016, en formato digital, en su página web www.indisa.cl. Informó que, en todo caso, en la casa matriz de la sociedad ubicada en Avenida Santa María 1810, Providencia, y en el Departamento de Acciones ubicado en calle Huérfanos N°770 piso 22, Depósito Central de Valores (DCV Registros S.A.), se dispuso y dispone de un número suficiente de ejemplares y demás antecedentes, para la consulta de aquellos accionistas que deseen hacerlo. Asimismo, el día 10 de Abril de 2017, se envió a la Superintendencia de Valores y Seguros, vía SEIL, el ejemplar digitalizado en formato "PDF" de la Memoria 2016. Ese mismo día además, se realizó el despacho material de los ejemplares a la mencionada Superintendencia, y a las Bolsas de Valores.==========

D) Que, se comunicó la celebración de esta Junta a la Superintendencia de Valores y Seguros, mediante Hecho Esencial del 21 de Marzo del año 2017, y a las Bolsas de Valores por carta despachada el mismo día. ==========

==========

3. ASISTENCIA Y PODERES. ==========

Asistieron a la Junta, personalmente o debidamente representados, los accionistas que firmaron la respectiva hoja de asistencia, la cual, junto con los poderes que se han acompañado, quedaron a disposición de los señores accionistas.==========

De acuerdo a la lista de asistencia firmada al momento de entrar a esta sala, asistieron representadas 71.900.326 acciones emitidas por la compañía e inscritas en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Junta, lo que representaba el 89,240229% de dichas acciones.===

Los poderes presentados fueron calificados debidamente como suficientes.=======

Se ofreció la palabra respecto de la asistencia y calificación de los poderes; y no habiendo observaciones, se dieron por aprobados por la unanimidad de las acciones presentes y representadas.==========

En consecuencia, habiéndose cumplido con las formalidades precedentes, y existiendo quorum suficiente para sesionar, y no habiendo oposición, se declaró instalada la Junta.==========

4. FIRMA DEL ACTA.==========

Correspondía se designasen a cuatro accionistas, además del Presidente y Secretario, para que firmen tres cualesquiera de ellos el acta de la Junta de Accionistas. Se propuso a los señores Andrés Serra Cambiaso; Cristián Benito Swett; Alberto Pérez Castilla; y Tamara Ewert Lebrecht.==========

Se ofreció la palabra, y no habiendo oposiciones, quedaron designadas las personas propuestas, por la unanimidad de las acciones presentes y representadas.==========

5. PRONUNCIARSE SOBRE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADOS DE RESULTADOS E INFORME DE AUDITORES EXTERNOS DE LA SOCIEDAD, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016, BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA IFRS.==========

Correspondía examinar la situación de la sociedad, pronunciarse sobre la Memoria Anual, el Balance General, los Estados Financieros Bajo IFRS aprobados y presentados por el Directorio y el Informe de los Auditores Externos de Instituto de Diagnóstico S.A. correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2016. Se dejó constancia que el Balance y Estados Financieros bajo IFRS respectivos fueron publicados en el Diario La Segunda de fecha 11 de Abril de 2017 y en el sitio web de la sociedad www.indisa.cl. Se dejó constancia asimismo, que el Informe de los Auditores Externos, el Balance y demás Estados Financieros bajo IFRS fueron examinados por el Comité de Directores y aprobados en forma previa a su presentación a los accionistas para su aprobación, en los términos dispuestos en el N° 1 del inciso tercero del artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas.==========

Previo al pronunciamiento de la Junta, don Manuel Serra Cambiaso, Gerente General de la sociedad, hizo una exposición sobre los principales aspectos de la situación, actividad, resultados y planes de la empresa.==========

Luego de la presentación del Gerente General, correspondió someter a la Junta la aprobación y pronunciamiento sobre la Memoria Anual, el Balance General, los Estados Financieros bajo IFRS, y el informe de los Auditores Externos, señores DELOITTE AUDITORES Y CONSULTORES LIMITADA.==========

Se ofreció la palabra y no habiendo oposición de ningún accionista, se aprobaron por aclamación, la Memoria Anual, el Balance General, los Estados Financieros bajo IFRS, y el Informe de los Auditores Externos, señores DELOITTE AUDITORES Y CONSULTORES LIMITADA, contando con la unanimidad de las acciones presentes y representadas.==========

6. DISTRIBUCIÓN DE LA UTILIDAD LIQUIDA DEL EJERCICIO Y REPARTO DE DIVIDENDOS.==========

Respecto a la utilidad del ejercicio 2016, que conforme al Balance aprobado anteriormente por la Junta ascendió a $12.934.327.174.-, como proposición del Directorio se sometió a consideración de la Junta el destinar $6.470.133.153.- a distribuir como dividendo definitivo N° 26, esto es, $80,3.- por acción. Este dividendo, se propuso que sea pagado el día 10 de Mayo de 2017, de 9:00 a 14:00 horas en las oficinas del Depósito Central de Valores (DCV Registros S.A.) ubicadas en Santiago, calle Huérfanos N° 770, piso 22. Se expresó que tendrán derecho a este dividendo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a aquel en que se deba efectuar el pago.==========

Se indicó que el procedimiento a ser utilizado para el pago del dividendo era el siguiente:==========

A) Los dividendos serán pagados en pesos por medio de cheques nominativos, extendidos a nombre del accionista.==========

B) El dividendo se pagará a los propios accionistas o a sus mandatarios debidamente acreditados, en las oficinas del Depósito Central de Valores (DCV Registros S.A.), quienes deberán exhibir su cédula de identidad.==========

C) El accionista que concurra personalmente debe firmar un recibo y en caso de concurrir un apoderado, se cotejará con los informes legales si goza de tal facultad, o se le exigirá poder notarial extendido por el accionista en tal sentido, poder que queda retenido junto con el recibo firmado.==========

D) A los accionistas que hayan solicitado por escrito que se les deposite el valor del dividendo en una cuenta corriente o en una cuenta de ahorro, se les efectuará dicho

depósito en el día fijado para el pago del dividendo. Y a quienes lo pidan especialmente, se les remitirá por correo una confirmación del mismo.==========

E) Cuando el accionista ha optado por la forma de depósito en cuenta corriente o de ahorro, será de absoluta responsabilidad del accionista el hecho de la existencia de la citada cuenta y de la persona de su titular, sin perjuicio de la facultad de la sociedad de confirmar con el banco respectivo la existencia de dicha cuenta y si el titular es el citado accionista. ==========

F) Finalmente, a los accionistas que así lo soliciten, se les enviará un cheque nominativo por correo certificado al domicilio que el accionista mantiene en el Registro de Accionistas de la sociedad.==========

G) Para acogerse a estas modalidades de pago diferentes del retiro personal en las oficinas que indique la sociedad, los accionistas deberán solicitarlo por escrito, expresa y anticipadamente, a la Gerencia General de la sociedad.==========

H) A falta de indicación expresa en cuanto al uso de una modalidad de pago, se entenderá que cada accionista opta por el retiro personal del pago del dividendo en las oficinas de DCV Registros S.A., antes indicada.==========

El saldo de $6.464.194.021.-, se propuso destinarlo a incrementar el fondo de utilidades acumuladas, para ser capitalizado o distribuido en el futuro.==========

Se dejó constancia que el Directorio podrá distribuir dividendos provisorios adicionales y/o eventuales con cargo a dicho fondo, cuando las condiciones de liquidez y disponibilidad de la empresa lo permitan. Se deja finalmente constancia que, la propuesta a la Junta de Accionistas sobre distribución de dividendos por parte del Directorio, fue declarada como Hecho Esencial, lo que fue oportunamente informado y comunicado a la Superintendencia de Valores y Seguros, y Bolsas de Valores, con fecha 21 de Marzo de 2017.==========

Se ofreció la palabra, y no habiendo observaciones ni oposición de ningún accionista, se aprobó por aclamación la distribución de dividendos en la forma propuesta por el Directorio contando con la unanimidad de las acciones presentes y representadas.==========

Se informó que una vez registrada la distribución de las utilidades, las cuentas de patrimonio quedaron como se indican en la página 20 de la Memoria de la compañía.==========

7. EXPOSICIÓN SOBRE POLÍTICA DE DIVIDENDOS PARA EL EJERCICIO 2017.==========

La política que propuso el Directorio a la Junta, consistió en repartir un 50% de la utilidad líquida después de impuestos, que se hará mediante el pago de un dividendo definitivo, y el remanente mantenerlo sin distribuir en la cuenta de fondos de utilidades acumuladas. Se dejó constancia que la propuesta a la Junta sobre política de dividendos por parte del Directorio, fue informada como Hecho Esencial a la Superintendencia de Valores y Seguros, y Bolsas de Valores, el día 21 de Marzo de 2017. Explicó el Presidente que esta política ere la misma que ha mantenido la compañía en los últimos años.==========

Se ofreció la palabra, y no habiendo observaciones ni oposición de ningún accionista, se aprobó por aclamación la política de dividendos propuesta por el Directorio, contando con la unanimidad de las acciones presentes y representadas.==========

8. INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES RELACIONADAS DE LA SOCIEDAD.==========

El Presidente indicó que, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta debía conocer los actos o contratos de la sociedad en los que uno o más Directores tengan interés por sí o como representantes de otra persona. Así, señaló que en la página 24 de la Memoria Anual que está en conocimiento de los accionistas, se han detallado las transacciones con partes relacionadas del año 2016, indicando su monto, persona o entidad con la que se efectuó, contrato o tipo de relación, y el ejecutivo o Director relacionado.==========

Se ofreció la palabra, y no habiendo observaciones, se aprobó por aclamación el informe por la unanimidad de las acciones presentes y representadas y a mayor abundamiento, se aprobaron y ratificaron las operaciones en todas sus partes.==========

9. ELECCION DE DIRECTORIO. ==========

El Presidente indicó que habiendo transcurrido el período estatutario de 3 años del presente Directorio, correspondía que se proceda a su elección, el que durará en sus funciones el mismo período citado.==========

Hizo presente que la sociedad cuenta con un Comité de Directores que, conforme a la ley, debe estar integrado por tres miembros, la mayoría de los cuales deben ser

Independientes, y si hubiere un solo Director Independiente, le corresponderá a éste designar a los demás Directores que integrarán el referido Comité.==========

Con la finalidad de agilizar la tramitación de la Junta, propuso que la elección se efectúe por votación por aclamación, como ya fue aprobado, toda vez que se hizo hecho llegar a la mesa una lista de candidatos por igual número de los cargos a llenar. En todo caso, indicó que se ofrecerá la instancia a los señores accionistas que quisiesen dejar constancia de alguna destinación de votos en forma especial, sea por el total de las acciones que representan o algunas de ellas, como por ejemplo, para alguno de los directores independientes.==========

Asimismo, se dio cuenta que se presentaron las siguientes candidaturas para directores independientes: 1) doña Luz Granier Bulnes, presentada por Compass Group Chile S.A., como Administradora de Compass Small Cap Chile Fondo De Inversión; y 2) don Jorge Gustavo Palacios Garcés, presentado por Sociedad de Inversiones Celta S.A.==========

Informó que la lista de candidatos era la siguiente: Juan Antonio Guzmán Molinari, Alejandro Pérez Rodríguez, Jorge Selume Zaror, Andrés Serra Cambiaso, Eduardo Pérez Marchant, Patricio Valenzuela Gamboa, Ignacio Miguel Poduje Carbone, Luz Granier Bulnes, y Jorge Gustavo Palacios Garcés, los últimos dos propuestos para Directores Independientes.==========

No habiendo más candidatos, se procedió a someter la lista a la aprobación por aclamación de la Junta.==========

Se ofreció la palabra, y por la unanimidad de las acciones presentes y representadas y por aclamación, se procedió a elegir al Directorio a integrarse con las personas antes nombradas, por el período estatutario de 3 años, dejando expresa constancia que doña Luz Granier Bulnes y don Jorge Gustavo Palacios Garcés, tienen la calidad de Independientes, habiendo cumplido con todos los requisitos y formalidades establecidas en el artículo 50 bis de la Ley Nº 18.046 y circular 1956 de la Superintendencia de Valores y Seguros.==========

Se invitó a los señores accionistas que, como se dijo, quisieren dejar constancia de alguna destinación de votos en forma especial, sea por el todo o parte de las acciones que

representan, y se solicitaron registrar las siguientes votaciones especiales para la elección de directorio:==========

a) Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa, destinó 3.167.207 acciones a don Jorge Gustavo Palacios Garcés; y 1.491.270 acciones a don Juan Antonio Guzmán Molinari.==========

b) Compass Group Chile S.A. AGF por Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión, destinó 5.248.689 acciones a doña Luz Granier Bulnes.==========

c) Negocios y Valores S.A., Corredores de Bolsa, destinó 3.333.415 acciones a don Andrés Serra Cambiaso.==========

d) BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa, destinó 6.091.995 acciones a don Alejandro Pérez Rodríguez; y 6.091.995 acciones a don Eduardo Pérez Marchant.==========

e) Santander Asset Management S.A. AGF, por Fondo de Inversión Santander Small Cap, destinó 514.450 acciones a doña Luz Granier Bulnes.==========

10. FIJAR LA REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO A CERRARSE EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.==========

La mesa recibió la proposición de mantener la dieta mensual bruta de 50 Unidades de Fomento para los señores Directores; de 120 Unidades de Fomento para el Presidente del Directorio; y de 80 Unidades de Fomento para el Vicepresidente. Presidente dejó constancia que la dieta propuesta es la misma que se ha mantenido en los últimos años.==========

Se ofreció la palabra, y no habiendo observaciones, se aprobó la remuneración del Directorio por la unanimidad de las acciones presentes y representadas. ==========

11. INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE DIRECTORES.==========

El Presidente comentó que en Sesión de Directorio de fecha 22 de Abril de 2008, se acordó la constitución del Comité de Directores en los términos indicados en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas por haber alcanzado la sociedad un patrimonio bursátil superior a 1.500.000 Unidades de Fomento. Actualmente, los integrantes del Comité, son los señores Jorge Gustavo Palacios Garcés, quien lo preside, Andrés Serra Cambiaso, e Ignacio Poduje Carbone. Prosiguió señalando que el Comité se ha reunido fundamentalmente durante el año 2016 para el examen de los respectivos Estados financieros IFRS, operaciones relacionadas, propuestas de auditores, y demás materias

propias del Comité de Directores, su respectiva aprobación y presentación al Directorio de la sociedad, lo que se efectuó en sendas sesiones, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley 18.046 y circular Nº 1956 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 22 de Diciembre de 2009.==========

12. REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. ==========

Se señaló que, de acuerdo a la normativa respectiva, correspondía a la Junta pronunciarse sobre la remuneración de los Directores que integran el Comité de Directores y el presupuesto de gastos de dicho Comité para el ejercicio 2017. Se propuso al efecto mantener como remuneración para cada integrante del Comité de Directores, la suma de 50 Unidades de Fomento por cada sesión, con tope máximo de 200 Unidades de Fomento anuales, independiente del número de sesiones que se celebren y un presupuesto de gastos anual de 500 Unidades de Fomento.==========

Se ofreció la palabra, y no habiendo observaciones, por la unanimidad de las acciones presentes y representadas y por aclamación, se aprobó la remuneración para los integrantes del Comité de Directores y el presupuesto de gastos de dicho Comité.==========

13. DESIGNAR AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2017.==========

El Presidente explicó que, de conformidad a la normativa, correspondía a la Junta designar a una empresa de auditoria externa inscrita en el "Registro de Empresas de Auditoría Externa", para que examine la contabilidad, inventarios, balances, y demás estados financieros de Instituto de Diagnóstico S.A. y filiales (INDISA), para el ejercicio que finaliza el 31 de Diciembre de 2017. Continuó señalando que, en atención a lo indicado precedentemente, el Directorio, en sesión extraordinaria celebrada el 20 de marzo de 2017, luego de revisar las recomendaciones del Comité de Directores, y en concordancia con las mismas, acordó en forma unánime proponer a la Junta la reelección de DELOITTE AUDITORES Y CONSULTORES LIMITADA, en adelante "Deloitte", como auditores externos de la compañía y filiales, para el ejercicio que termina el 31 de Diciembre de 2017, por las siguientes razones:==========

1) Deloitte, es una firma con presencia nacional e internacional, de reconocido prestigio y excelencia, que le ha llevado a tener por años un reconocimiento como una de las compañías líderes del sector.==========

2) Posee además, experiencia y dispone de equipos de personas con conocimiento en el área médica y servicios, que nos permiten confiar en un trabajo realizado con eficiencia, seriedad, asertividad, y transparencia para el mercado.==========

3) Deloitte ha sido la empresa de auditoría externa que ha acompañado a Indisa en todo su proceso de crecimiento y expansión. Su conocimiento profundo de la estructura corporativa, gerencial, ejecutivos, sistemas y procedimientos, y de la historia particular de la compañía, permiten a Deloitte identificar con mayor facilidad los riesgos claves del negocio, situación que, en definitiva, se traduce en la entrega de una información más segura y fidedigna de la situación financiera y operativa de la compañía. Tal nivel de conocimiento además, redunda en constructivas y cada vez más precisas sugerencias de Control Interno, y permite una real eficiencia en la prestación de sus servicios.==========

4) Deloitte ha cumplido y cumple con los estándares de independencia y transparencia que se exige al trabajo de auditoria en el Título XXVIII (28°) de la ley 18.045 sobre Mercado de Valores. De esta forma, no obstante de todos los años que lleva auditando a la compañía, periódicamente se ha efectuado el cambio del socio auditor de Indisa, situación que ha permitido resguardar la debida transparencia e independencia del trabajo de auditoría. Así, desde el año 2002 al 2009, la auditoría fue encabezada por el socio Sr. Juan Echeverría González; desde el 2010 al 2012, por el socio Sr. Héctor Salgado Montino; y desde el 2013 a la fecha, por la socia doña Patricia Zuanic Campos. ==========

5) En el tiempo que ha auditado a Indisa, Deloitte ha efectuado sus labores destinando siempre personal suficiente, idóneo y calificado, utilizando un adecuado número de horas de trabajo para el complimiento de su plan de auditoría, y manteniendo una comunicación permanente con la administración, lo que garantiza la oportuna detección y resolución de aspectos importantes, así como la atención a potenciales inquietudes y consultas. =======

6) De conformidad a lo indicado en el Oficio Circular N° 718 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 10 de Febrero de 2012, aclarado y complementado por Oficio Circular N° 764 de fecha 21 de Diciembre de 2012 de la misma Superintendencia, el año recién pasado se invitó a las empresas PRICEWATERHOUSECOOPERS, y KPMG, junto a DELOITTE AUDITORES Y CONSULTORES LIMITADA, para que presentaran a Indisa sus propuestas de servicios de auditoría anual, las que incluyeron los aspectos necesarios para una debida evaluación, tales como la historia y presencia de cada una de las firmas, tanto en Chile como en el extranjero; la descripción de socios, gerentes y equipos de trabajos

MARIA SOLEDAD SANTOS MUÑOZ
NOTARIA SANTIAGO

respectivos; listado de clientes relevantes; detalle de la metodología y enfoque de la auditoría; programa de trabajo propuesto y plan anual de auditoría; compromiso de eficiencia, responsabilidad, seguridad e independencia; y las correspondientes ofertas económicas. Dichos aspectos fueron sometidos a evaluación, resultando ser más conveniente técnicamente, e incluso favorable económicamente, la de DELOITTE, lo que la llevó a ser la sugerida por el Comité de Directores para el presente ejercicio.==========

7) Todos los anteriores antecedentes, llevaron al Directorio a proponer unánimemente a la Junta Ordinaria de accionistas la mantención de DELOITTE AUDITORES Y CONSULTORES LIMITADA como auditores para el ejercicio 2017, con la confianza que dicha elección se traducirá finalmente en una adecuada y transparente fiscalización de la administración. Alternativamente, se propuso en segundo lugar de priorización a la empresa auditora KPMG, y como tercera opción, a la firma PRICEWATERHOUSECOOPERS, ambas de un reconocido prestigio nacional e internacional, y que cumplen con las condiciones de independencia, competencia y trayectoria que se requiere para desempeñar la función de auditoría en una empresa con las complejidades de Indisa.==========

Dejó constancia que toda la información de lo anterior, quedó a disposición de los accionistas desde el día 10 de abril de 2017, en el sitio web de la sociedad www.indisa.cl, situación que fue comunicada oportunamente tanto en los avisos de citación a esta junta - detallados al comienzo - como en las cartas de citación a los accionistas despachadas por correo.====== **Se ofreció la palabra, y no habiendo observaciones, se aprobó por la unanimidad de las acciones presentes y representadas, y por aclamación, la designación de los auditores externos, "DELOITTE AUDITORES Y CONSULTORES LIMITADA" para el ejercicio 2017, dejando especial constancia de que no existieron deliberaciones ni debates al respecto.==========**

14. INFORMACIÓN DE COSTOS DE PROCESAMIENTO, IMPRESIÓN Y DESPACHO A QUE SE REFIERE LA CIRCULAR N° 1.816 DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS.==========

Se informó a los accionistas que los costos de procesamiento de diseño, impresión y despacho correspondientes a la Memoria del ejercicio fueron en total de $10.522.752.- más IVA, por la impresión de 250 ejemplares. Además, se dejó constancia que el costo del proceso y envío a los accionistas de los certificados de estado de situación accionaria al 31 de

Diciembre de 2016, fue de $1.102.565.- más IVA, y que ningún accionista solicitó despacho de tal información con una periodicidad menor a la anual.==========

15. DEMÁS MATERIAS DE COMPETENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.==========

A) De conformidad a lo dispuesto en los artículos 33 de la Ley Nº 18.046, y 75 y 76 de su Reglamento, se dio cuenta a la Junta de las remuneraciones pagadas a Directores como sumas periódicas distintas a la dieta del Directorio, dejando constancia que estas ya fueron aprobadas en la anterior Junta Ordinaria de Accionistas. Dichas sumas, que correspondían a la remuneración de los integrantes del Comité de Gestión, don Juan Antonio Guzmán Molinari, Alejandro Pérez Rodríguez, Jorge Selume Zaror y Patricio Valenzuela Gamboa, indicó que se detallan en la página 29 de la Memoria de la compañía y que se dieron por reproducidas.==========

De igual forma, se sometió a la aprobación de la Junta la fijación de la remuneración de los Directores que forman parte del Comité de Gestión para el presente ejercicio. Se propuso mantener la misma remuneración del ejercicio 2016, de 120 Unidades de Fomento para el Presidente, 80 Unidades de Fomento para el Vicepresidente y 50 Unidades de Fomento para cada uno de los restantes Directores.==========

Se ofreció la palabra, y no habiendo opiniones en contrario, la Junta por aclamación aprobó las sumas que se pagaron a los Directores distintas a la Dieta de Directorio, en especial el Comité de Gestión, y aprobó igualmente las que se pagarán para este ejercicio, que se han mencionado precedentemente.==========

B) El Presidente explicó que, mediante declaración del Gerente General que consta de escritura pública de fecha 11 de abril de 2017 otorgada en la Notaria de Santiago de don Humberto Santelices Narducci, anotada al margen de la inscripción del extracto social, el día 17 del mismo mes, se dio cuenta de la disminución de pleno derecho del capital de la sociedad, en la cantidad de 5.100 acciones de propia emisión, representativas de una cifra inferior a un millón de pesos, adquiridas en virtud del derecho a retiro originado en la supresión de series de acciones llevada a efecto el año 2006. Conforme a lo anterior, el capital social quedó establecido en su momento en $10.105.085.418.-, dividido en 80.569.410 acciones de serie única, nominativas y sin valor nominal.==========

Se ofreció la palabra, y no habiendo opiniones en contrario, la junta aprobó lo indicado, por aclamación. ==========

C) Correspondió luego a la Junta la designación del periódico de circulación nacional para efectuar las publicaciones de avisos de citación a juntas de accionistas. Al efecto se propuso designar el diario La Tercera. ==========

Se ofreció la palabra, y no habiendo observaciones, se aprobó por aclamación designar el diario La Tercera para la publicación de los avisos de citación a Juntas de Accionistas por la unanimidad de las acciones presentes y representadas.=========

d) Finalmente, se propuso facultar a don Manuel Serra Cambiaso y don Ignacio Poduje Carbone, para que uno cualquiera de ellos pueda reducir a escritura pública el todo o parte del acta de esta junta, bastando que el acta se encuentre debidamente firmada por las personas designadas. ==========

Se ofreció la palabra, y no habiendo observaciones, se aprobó por aclamación la designación de apoderados especiales y facultades otorgadas por la unanimidad de las acciones presentes y representadas. ==========

Finalmente, el Presidente ofreció la palabra en general a los asistentes y ningún accionista hizo uso de ella. No habiendo más puntos que tratar, y agradeciendo la asistencia y atención de los presentes, se puso término a la Junta Ordinaria de Accionistas, a las 9:55 horas.==========

JUAN ANTONIO GUZMAN MOLINARI

ALBERTO PEREZ CASTILLA

ANDRES SERRA CAMBIASO

CRISTIAN BENITO SWETT

MANUEL SERRA CAMBIASO

CERTIFICADO:

LA NOTARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA HABER ESTADO PRESENTE DE PRINCIPIO A FIN EN LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A.; QUE ESTUVIERON PRESENTES LOS ACCIONISTAS QUE REGISTRARON SU FIRMA EN LA RESPECTIVA HOJA DE ASISTENCIA; QUE ASISTIERON EL 89,240229% DE LAS ACCIONES CON DERECHO A VOTO POR LO QUE FUE PROCEDENTE INSTALAR LA JUNTA; QUE LOS ACUERDOS FUERON ADOPTADOS POR LA UNANIMIDAD DE LAS ACCIONES PRESENTES Y REPRESENTADAS Y POR ACLAMACIÓN Y QUE EL ACTA REFLEJA LO TRATADO Y ACORDADO EN ELLA. MARIA SOLEDAD SANTOS MUÑOZ. DOY FÉ.-